



ACUERDO DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO 00280/SF/IP/2014

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número 00280/SF/IP/2014, de fecha veintisiete de noviembre del dos mil catorce, presentada por la C. [REDACTED], a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, se: -----

**ACUERDA**

I.- Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones XI, XV y XVI, 4, 32, 33, 35, 41, 41 Bis y 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con los Lineamientos Treinta y Ocho y Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se tiene por recibida la Solicitud de Acceso a la Información Pública, identificada con el número de folio 00280/SF/IP/2014, presentada por la C. [REDACTED]. -----

II.- Fórmese el expediente respectivo, bajo el folio número 00280/SF/IP/2014. -----

III.- Del análisis de la solicitud de mérito, mediante la cual se requiere: *“Quiero conocer el presupuesto asignado al transporte público en el Estado de México de manera desglosada, considerando los gastos ordinarios, programas, presupuesto a las dependencias públicas involucradas en el transporte público, subsidios o demás que utilicen recursos públicos por parte del gobierno estatal.(sic) CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN El presupuesto de egresos 2014 del gobierno del Estado de México contempla un gasto de 4,722,675,782 pesos para la Modernización de las comunicaciones y el transporte, quiero conocer cómo se distribuye ese presupuesto, cuánto dinero se le asigna a obras, programas, municipios o proyectos..”* (sic); se precisa que la información solicitada por el petionario no es generada por este sujeto obligado de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.-----

IV.- De las líneas anteriores se desprende que dicha solicitud en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; así como del Manual General de Organización; no es competencia de esta Secretaría; por lo que con fundamento en los artículos 11 y 45 de la Ley en la materia, se hace del conocimiento de la C. Vianney Jasso Padilla, que los Sujetos Obligados que pudieran ser competentes para conocer de su solicitud son la Secretaría de Comunicaciones y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México; como lo robustecen los oficios números 203121000-216/2014 y 203203/261/23014 emitidos por la Dirección General de Política Fiscal y la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, respectivamente; por lo que se sugiere dirigir su



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



solicitud a la Unidad de Información de dichos Sujetos Obligados.-----

V.- Se hace del conocimiento de la C. V. [REDACTED], que de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra del presente acuerdo ante la Unidad de Información de esta Secretaría, en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del mismo. -----

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, a los cuatro días de diciembre de dos mil catorce. -----

JEFE DE LA UIPPE DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA

HHEM/AGC/SGIR

es

SECRETARÍA DE FINANZAS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio No. 203121000-216/2014

Toluca, Méx., a 1 de diciembre de 2014

LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA  
JEFE DE LA UIPPE Y RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio No. 203041000-1958/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, y recibido en esta unidad administrativa el 1 del presente, mediante el cual se requiere dar respuesta a la solicitud de información pública número 00280/SF/IP/2014 que refiere:

*"Quiero conocer el presupuesto asignado al transporte público en el Estado de México de manera desglosada, considerando los gastos ordinarios, programas, presupuesto a las dependencias públicas involucradas en el transporte público, subsidios o demás que utilicen recursos públicos por parte del gobierno estatal". (sic) CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN: " El presupuesto de egresos 2014 del gobierno del Estado de México contempla un gasto de 4,722,675,782 pesos para la Modernización de las comunicaciones y el transporte, quiero conocer cómo se distribuye ese presupuesto, cuánto dinero se le asigna a obras, programas, municipios o proyectos" (sic)*

Al respecto y con fundamento en los artículos 40, fracciones I y II, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se informa a usted que esta unidad administrativa no cuenta con la información solicitada, por no estar dentro de sus atribuciones, en este sentido se sugiere solicitar la información a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto para que en el ámbito de su competencia se pueda dar respuesta a la solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

LIC. MOISÉS URUETA ÁNGELES



AAH

C.c.p. Mtro. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.

Mtra. Blanca Esthela Mercado Rodríguez, Subsecretaria de Ingresos.

L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna e Integrante del Comité de Información.

Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director General de Política Fiscal.

Lic. Angélica Arzate Huerta, Subdirectora Jurídica. SJ-93.

Expediente DEPI170-A.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Toluca de Lerdo, México,  
4 de diciembre del 2014.  
Oficio No. 203203/261/2014.

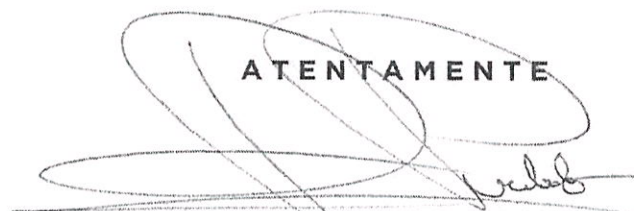
**LICENCIADO  
HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 40, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio 203041000-1943/2014, referente a la solicitud de información pública No. 00280/SF/IP/2014, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

De la información requerida, se sugiere que el solicitante dirija su petición a la Secretaría de Comunicaciones y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México por ser las instancias responsables de aplicar los recursos señalados en los artículos 5 y 10 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014. Lo anterior, en términos del artículo 45 de la Ley citada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ALFONSO PULIDO SOLARES  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**



M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.  
Lic. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna e Integrante del Comité de Información.  
Archivo.  
APS/aecm.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO